



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UT/020/2016
Solicitud: UT/SUT/125/2016
Cd. Victoria, Tam., a 18 de mayo de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha once de mayo del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Nombre de los aspirantes de los diferentes partidos para alcaldes y diputados de los municipios de Tampico, Madero y Altamira.”(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 18 de mayo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, me permito adjuntarle un archivo electrónico de los aspirantes de los diferentes partidos para alcaldes y diputados de los municipios de Tampico, Madero y Altamira.



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

NOTA: La información puede sufrir cambios, derivado de sustituciones por renunciaciones.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

